

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

60

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

AL1345-2020

Radicación n.º 81111

Acta 24

Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

**COOPERATIVA DE VIGILANTES DE ANTIOQUIA
COOPEVIAN LTDA vs (ADMINISTRADORA COLOMBIANA
DE PENSIONES COLPENSIONES) Y OTRO.**

Admítase el desistimiento coadyuvado del recurso extraordinario presentado por los apoderados de las partes, mediante escrito visible en folios 57 a 59.

No hay lugar a costas por cuanto el desistimiento es coadyuvado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y Cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



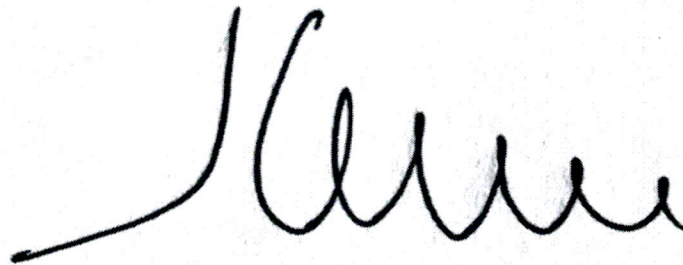
CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO 8/02/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105010201301745-01
RADICADO INTERNO:	81111
RECURRENTE:	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROFESIONAL DE ANTIOQUIA COOPEVIAN CTA
OPOSITOR:	GABRIEL ANGEL HENAO CATAÑO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 24-07-2020, Se notifica por anotación en estado n.º 61 la providencia proferida el 08-07-2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29-07-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 08-07-2020.

SECRETARIA _____